



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1545147 NRIQN-OKYAS-86SGH 227400C2C185E2E367EC5E25F8FBD73287A866B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Expediente nº: 2022/1515 CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN 1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección por oposición (acceso libre)

Asunto: Resolución de Alcaldía

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCION DE ALCALDIA

Visto el expediente 2022/1515 CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN 1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO, y una vez acreditadas por la candidata propuesta, Dña. Cristina García-La higuera Cambra, mediante la correspondiente documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la propuesta del Tribunal respecto a la contratación del siguiente candidato:

Identidad del Aspirante	DNI
CRISTINA GARCÍA-LAHIGUERA CAMBRA	**6066**W

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE - PRESIDENTE

SECRETARIO



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

SEGUNDO. Proceder a la adjudicación del puesto objeto de la convocatoria:

Plaza	Administrativo/a
Código puesto de adscripción en RPT	012.02. Administrativo de Intervención-Tesorería
Subgrupo (asimilado laboral)	C1
Comp. Destino (asimilado laboral)	19

TERCERO. Notificar la presente resolución a la candidata propuesta informándole que la incorporación al puesto será con fecha prevista del 6 de mayo de 2025.

CUARTO. Publicar anuncio de la presente resolución con la convocatoria de la celebración de la fase oposición, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.ayto-daganzo.org/sede-electronica>) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE - PRESIDENTE

SECRETARIO